

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2492/24

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

#### ANUNCIO

**ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO POR EL QUE SE MODIFICA DEFINITIVAMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza municipal reguladora DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Se bonifica EL 100 % EN LA CUOTA TRIBUTARIA DEL IVTM para los vehículos con antigüedad mínima de 25 años.**

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de CASTILLA Y LEÓN en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Juan del Molinillo, 31 de octubre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Prudencio Andrino Jiménez*.